



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N° 18

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 05 de Junio de 2013 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo y ofrece la palabra al Director de Vialidad y a la Agrupación de Turismo “Los Confines de Nahuelbuta” para que expongan el Proyecto de Señalética en carretera 5 Sur.

1. **ANÁLISIS PROYECTO DE SEÑALÉTICA EN CARRETERA 5 SUR ACCESO ANGOL.**
INVITADOS: DIRECTOR PROVINCIAL DE VIALIDAD DE MALLECO, SR. CRISTIAN SMITMANS LAVANDERO.
AGRUPACIÓN DE TURISMO LOS CONFINES NAHUEL BUTA PRESIDIDA POR DON AMADOR GUTIERREZ.
DIRECTOR DPTO. DE TRANSITO, SR. ALVARO URRA MORALES.

La Concejala Mónica Rodríguez Rodríguez, agradece la asistencia de los invitados e indica que la Comisión de Desarrollo y Cultura se reunió con el Concejala Américo Lantaño y la Agrupación “Los Confines Nahuelbuta” excusándose la Concejala Margaret Molina por razones personales, donde se acordó plantear la temática relacionada con la señalética, con el fin de dar a conocer a la ciudad de Angol tanto a nivel regional, país y en el extranjero. Dicha Agrupación dio a conocer algunas iniciativas, entre las cuales destaca la señalética en la Ruta 5 Sur, con el fin de generar mayor turismo para la ciudad, es por ello que Don Amador Gutiérrez, Presidente de dicha Agrupación, participó de esta reunión junto al Director de Vialidad, Sr. Smitmans con el fin de lograr algo positivo y más aún, cuando la Agrupación Los Confines Nahuelbuta ha ganado un proyecto IDM.

Don Amador Gutiérrez, Pde. de la Agrupación Turística Nahuelbuta, quien trabaja en conjunto con la Municipalidad, informa que personal de la Oficina de Turismo de la Municipalidad y la Concejala Srta. Mónica Rodríguez R. evaluaron diferentes inquietudes, en especial el tema relacionado con las Señaléticas. Agrega que, una de las problemáticas que ellos detectan al viajar de Sur a Norte del país, es que no hay información que señale el acceso de la ciudad de Angol, quedándose al margen del turismo. Consulta si el Director

Provincial de Vialidad, o la Agrupación en conjunto con la Municipalidad pudieran generar alguna solución. Señala además que pueden realizar un aporte al proyecto obtenido mientras que el Sr. Alcalde, pueda gestionar un espacio libre exento de pago de arriendo para ubicar la publicidad, que deberá tener solo relación con las zonas turísticas a explotar. Asimismo refiere que el otro punto a tratar es el acceso al Parque Nacional “Nahuelbuta”, al cual se puede ingresar a contar del mes de octubre al mes de abril quedando el resto del año inhabilitado por la ausencia de pavimentación, Parque que se encuentra bien señalizado a excepción de la entrada. Informa que la señalética que se pretende instalar en la Ruta 5 Sur es una imagen del Parque Nacional de Nahuelbuta, icono de la ciudad de Angol pero además se puede integrar los viveros o museos. Señala que tiempo atrás hubo un proyecto para mostrar los Fuertes de Angol, para que el turista conociera donde se realizaron las fundaciones de la comuna. Comenta que hoy la agrupación se encuentra trabajando de lleno en Turismo y gracias al proyecto IDM planean trabajar con folletería, contratando a una persona idónea para distribuirla en otras ciudades, como Los Ángeles; y en la Ruta de la Manzana, que se puede hacer con personas encargadas de este trabajo, en conjunto con la Municipalidad, también plantea la recuperación de jardines y la Plaza de Armas con stands adecuados para la artesanía de Angol. Además expresa su preocupación acerca de los perros vagos, lo cual es responsabilidad del Municipio. Indica que para trabajar en la imagen de Angol, se encuentran realizando eventos, pero aun así, cree que falta algo que sea de la zona, como lo realizado en Pucón con el Festival del Chocolate, realizar actividades en la Cordillera, como motocross entre otras. En el área cultural, considera necesario abrir los días domingos el Centro Cultural, ya que los fines de semana hay flujo de turistas, por esto se reunirán con el Director del Centro Cultural para informarse acerca de los programas y generar otros nuevos en conjunto con la Agrupación, la cual estuvo en Neuquén Argentina el año pasado y donde se generaron lazos para invitar a dos conjuntos folclóricos chilenos a presentarse en Neuquén. Asimismo refiere que el 18 de septiembre se inaugurará La Casa Chilena, donde quieren que asista algún conjunto y ellos correrán con todos los gastos.

Por otra parte, plantea que se pueden programar Encuentros de Tunas y Estudiantinas, además de los otros festivales que se realizan en verano y primavera. Manifiesta interés en aportar con recursos para impulsar y mejorar estas actividades. Expresa además que desea cooperar con un porcentaje para instalar un letrero a la entrada de Collipulli y Los Ángeles y comenta que la Agrupación va a difundir los negocios y restaurantes, que se encuentren abiertos los días domingos para incentivar el turismo en conjunto con la Oficina de Turismo, quienes tienen que hacer un sacrificio, especialmente los días domingos en verano, para tener la oficina abierta.

El Encargado de la Oficina de Turismo Don Javier Ibar, informa que desde el mes de diciembre hasta Abril, atienden los días sábados y domingos.

El Sr. Amador Gutiérrez, ofrece sus servicios para trabajar en conjunto con el Municipio en pro del Turismo de la ciudad y en respuesta el Sr. Alcalde agradece a la Agrupación de Turismo “Los Confines de Nahuelbuta” la presentación realizada por su Presidente, señalando que falta estar más en sintonía para generar un plan en común con el fin de que Angol surja. También agradece al Director Provincial de Vialidad de Malleco, Sr. Cristian Smitmans por asistir al Concejo y dar respuesta a las inquietudes planteadas por el Pdte. de la Agrupación, dejando constancia que son variados los factores que intervienen (concesionarias, dueños de terrenos, otros).

El Director Provincial de Vialidad de Malleco, Sr. Smitmans da a conocer el Plan de Administración Directa de Obras Publicas y Vialidad de la Comuna de Angol, en donde debe haber más de 40 caminos en proceso de construcción. En lo principal, comunica, que son M\$300.000- de administración directa para invertir en Angol. Informa que ahora se realizarán 4 caminos con recebo y otras obras. En cuanto al acceso al Parque Nacional de Nahuelbuta, el Director de Vialidad difiere del Sr. Gutiérrez ya que, en el tramo Angol-Vegas Blancas se cuenta con una global que hace gran parte del camino desde inicio a final,

estando siempre abierto, excepto los días cuando hay nieve. Sumado a la construcción de un foso y contrafoso por 1.000 metros. Además plantea la instalación de dos señaléticas para el Parque. Sin embargo señala que esto se replica en varios caminos por lo que recomendaría recurrir al Ministerio de Vialidad, sin perjuicio que lo pueda hacer a través del Director Regional El Sr. Alcalde agrega que hay dos regiones con la misma problemática, la VIII y la IX Región.

El Concejal Américo Lantaño, señala que se solicitó a la Concesionaria que pusiera el letrero y esta se negó por estar la comuna apartada de la carretera. Considera que sería diferente la situación si, se colaborará en diseñar y ubicar el letrero.

El Sr. Smitmans, informa que la Concesionaria solo presta un servicio administrando, pero a cargo está el Depto. De Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. En respuesta, el Concejal Sr. Américo Lantaño M., insiste que sería más fácil y expedito el trámite si se ayudara en el proceso.

La Concejal, Andrea Parra, consulta si se ha barajado el lugar donde se instalará la señalética, informando el Sr. Gutiérrez que se ubicaría en Hostería “Campo Lindo” (saliendo de Collipulli) en propiedad de un socio de la agrupación, quien cedería un espacio para ello.

La Sra. Doris Yáñez señala que, se está confundiendo las señales camineras con el letrero publicitario. Este último podría ser ubicado en el terreno de una socia siendo contemplado dentro del proyecto y si, la Municipalidad les coopera podrían mostrar Angol y su acceso al Parque Nahuelbuta; otro tema es la señal caminera que tiene que ver con la Concesionaria o con el Ministerio.

La Concejal Andrea Parra, consulta si el letrero de publicidad que quieren instalar sería luminoso (led) o de otro tipo, ya que se manifestó que se estaría cambiando constantemente. Don Amador Gutiérrez afirma que sería publicidad fija, reafirmando la Sra. Doris Yáñez, que sería un letrero como el que puso la Cámara de Comercio a la entrada a Angol. También consulta si desean y si es posible que haya señaléticas dentro de la ciudad indicando como ingresar al Parque Nahuelbuta, a lo que el Sr. Smitmans, expresa que se debe pedir autorización al Ministerio de Obras Públicas. Explica que la señalética es resorte del MOP ya que, se ha solicitado la colocación efectiva pero ha rebotado de alguna manera no efectuándose ninguna gestión. Además comenta que dentro de Angol no hay señaléticas, solo una que está en la entrada a la ciudad y nada más.

La empresaria Sra. Doris Yáñez, plantea la inquietud de saber cómo la Concesionaria y la Municipalidad pueden mejorar las indicaciones para el ingreso a Angol o que Institución pudiera ver esta situación.

El Director de Vialidad explica que la gestión se hizo y la contestación a nivel regional fue mala, porque dijeron que se debería construir a través de la VIII región Concepción por culpa de una estructura extraña, por tanto el Concejo Municipal debiera dirigirse directamente a la Ministra. El tema es el concesionario del MOP que es el que ve el tema de los letreros.

El Concejal Sergio Paredes, hace referencia a que este trámite se solicitó desde cuando el Diputado Mario Venegas era Gobernador de Malleco y el Sr. Alcalde era Jefe Gabinete luego el Diputado asumió como Parlamentario y él como Jefe de Gabinete volvió a solicitar el mismo requerimiento, ocurriendo un problema con la Concesionaria. Plantea que el tema se podría manejar a través del Sr. Alcalde transversalmente con Diputados y Senadores que apoyen desde Santiago, porque es cierto que en ninguna parte de la carretera 5 Sur hay un letrero de acceso a Angol. Solicita en forma concreta mayor información sobre la materia para realizar un estudio serio, a lo que el Sr. Gutiérrez informa que la información está,

comprometiéndose a hacerla llegar a través de correo electrónico e indica que cuentan con tres meses para realizar el proyecto con el aporte en millones de pesos que aprobó Sercotec.

La Concejal Mónica Rodríguez recalca que la idea de la Agrupación, es potenciar a la Comuna de Angol y también tener una ZOET, zona turística, trabajando en conjunto por el turismo. Manifiesta que el sueño y la idea de la reunión era lograr que el camino al Parque Nahuelbuta sea asfaltado, lo que permitiría efectuar hacer un turismo de buena calidad y un circuito con las comunas aledañas. Por otro parte, comenta que sabe de un proyecto de señalética urbana y le pregunta al Director de Tránsito la situación del proyecto contando ya que hay gente que desconoce dónde dirigirse. Agrega que le parece importante realizar eventos, ya que la comuna se caracteriza por tener muchos festivales especialmente en la zona rural, pero también sería conveniente tener un festival en la zona urbana que nos identifique como comuna de Angol.

Don Amador Gutiérrez, comenta que se encuentran planificando un evento deportivo para el próximo 6 de julio, que convocará alrededor de 1500 a 2000 personas representando diferentes disciplinas, para lo cual considera que es necesario plantearlo al Concejo Municipal, ya que necesitarán apoyo sobre todo si desean traer gente de Neuquén.

El Concejal Sergio Paredes, plantea que sería bueno que se generara un diálogo entre el Alcalde de Collipulli, Sr. Leopoldo Rosales, y el Alcalde de Angol ya que hay lugares de dicha comuna con amplios terrenos para la instalación de letreros.

El Director de Vialidad, hace un aporte al punto anteriormente tratado en términos que sería bueno que hicieran llegar el Proyecto de Vialidad porque puede haber caminos en los que su Depto. tenga incidencia, para instalar un letrero.

Don Amador Gutiérrez, informa que en una visita efectuada a la Feria de Turismo Internacional en Neuquén, se realizó un convenio con Tour-operadores, para prestar servicios de viajes.

La Concejal Andrea Parra refiere que, en más de alguna oportunidad se ha conversado acerca de los hitos turísticos como es el “Festival Folclórico de Brotes de Chile” donde existe una coordinación entre todo el comercio de la comuna con el fin de promocionarlo. Indica que la Agrupación está haciendo algo grande para traer invitados de Neuquén para lo que debiera haber rutas para ofrecer e indica que los turistas le han manifestado que no existen tiendas para comprar artesanías debiendo el Municipio preocuparse para conglomerar artesanos con sus productos.

Don Amador Gutiérrez, menciona que hay 4 viveros en Angol espectaculares, están los museos, e inclusive se habló con el Regimiento Husares, quienes están llanos para mostrar su Museo a los turistas y parte del Regimiento; el Museo Histórico y el Museo El Vergel, demostrando que hay rutas, las cuales se dirigen al Parque Nahuelbuta.

Luigi Jiménez, Administrador del “Hotel Duhatao” informa que, en Angol hay cuatro zonas turísticas, para llevar gente al Parque contando con artesanos, productores de licores y de merquén, los cuales se han organizado para que sea un “chorreo” para toda la comuna. Hace mención que se van a contratar a profesionales de turismo para que los asesoren con el fin de dar auge al turismo en la comuna.

La Concejal Margaret Molina, felicita a la organización por el trabajo realizado, dejando constancia que Angol tiene otra forma de hacer turismo, diferente a la de Villarrica y Pucón, debiendo reinventarse Angol con lo que tiene. Con respecto a las carpas instaladas en la Plaza de Armas señala que, eso está pronto a solucionarse de parte del Sr. Alcalde. Agrega que el tema de los perros vagos se ha estado trabajando con la Pdta. de la Comisión de Medioambiente, el Concejo Municipal y el Sr. Alcalde. En relación a la ubicación de artesanías, reafirma que hay muchos artesanos en Angol pero se encuentran

desorganizados, señalando que en la calle Lautaro hay un terreno de Bienes Nacionales que a través de un proyecto se podría adquirir. Asimismo refiere que en la Cordillera Nahuelbuta hay mucha Fauna y Flora que ofrecer, al igual que los Parceleros que deben ser parte de este plan de acción que debería considerar hasta las faldas del Parque Nacional Nahuelbuta haciéndolo parte de éste desarrollo turístico, a la gente del sector rural.

El Sr. Alcalde, reitera los agradecimientos al Director Provincial de Vialidad y a la Agrupación de Turismo “Los Confines de Nahuelbuta” manifestando que el Concejo Municipal está empeñado en que surja el turismo en Angol. En cuanto a las actividades de la cordillera, recuerda que el gran evento del Cantar Campesino de Vegas Blancas el cual es muy conocido, el Raid Turístico y también hay un grupo de motoqueros que están trabajando para realizar un evento que piensa reunir 80 motos aproximadamente. Expresa que Angol no es tan pobre como para mostrar cosas y que es la comuna con más eventos rurales, 8 aproximadamente aparte del Festival Brotes de Chile y la Muestra Gastronómica, siendo la idea es potenciarse. Manifiesta preocupación respecto a la infraestructura hotelera la cual no está capacitada para hospedar a los turistas debiéndose recurrir a Victoria, Los Ángeles, Temuco. En cuanto a la artesanía, indica que una vez que se entregue el Parque Vergara la idea es tener 4 o 5 puestos de artesanía en ese espacio, no de vendedores sino de artesanos, y lamenta la desaparición de las dos grandes Cerámicas que había en Angol, lo que puede recuperarse con nuevos artesanos y sería un aporte para el desarrollo y el progreso de la comuna. Agrega que las puertas del Municipio y Concejo Municipal están abiertas tanto para esta Organización como para cualquier otra.

Don Amador Gutiérrez, agradece haber sido recibido por este Concejo y poder dar a conocer los puntos que se quieren realizar y con el fin de seguir en contacto con la Agrupación de Turismo.

**2. EXPOSICION PDTE. CASA DE ACOGIDA
DR. IGOR FRITZ CONCHA
TEMA: SUBVENCION AÑO 2013.**

El Dr. Igor Fritz, expresa manifiesta que gran parte del Directorio de la “Casa de Reposo Emaus”, están presentes en esta sesión de Concejo y con la experiencia que han tenido, y desean realizar una reseña, informando que se hicieron cargo a petición del Municipio de una casa que iba a ser abandonada, informando que el terreno del Hogar de Cristo ha sido vendido a pesar que se sabía que estaba en comodato, señala que La Asociación “Angol no te abandona” nace en julio 2012, como respuesta a la necesidad de constituir calidades urgentes creando una entidad que se responsabilizara del ciudadano y atención integral de los adultos mayores residentes de la Casa de Reposo “Héctor Montecinos” que durante años fue parte de la obra social del “Hogar de Cristo” en la ciudad de Angol y que debido a decisiones del nivel central debía cerrarse.

Acto seguido procede a efectuar la Exposición cuyo contenido se inserta:

Objetivos: Al constituirse la Agrupación esta tiene como Objetivo central, seguir brindando asistencia y cobijo a adultos mayores en situación de abandono y con pérdida de funcionalidad. La atención consiste en la entrega de un nuevo servicio de residencia que incluye el cuidado diario de cada uno de los adultos.

Actividades: Durante estos meses, los esfuerzos se han centrado en mejorar las condiciones de habitación y seguridad de los adultos mayores residentes; garantizar la alimentación diaria con los estándares nutricionales apropiados según la condición individual de cada adulto y programar actividades recreativas, y de vinculación con la comunidad como el uso de la red de protección social y de salud disponible en Angol.

Logros:

- Haber generado una red de protección a los adultos mayores residentes, desarrollando lazos afectivos entre ellos y los integrantes de la organización.

- Capacitación al personal de trato directo en las técnicas de cuidado hacia el adulto mayor.
- Coordinar y gestionar la asesoría permanente de profesionales como: Enfermera, Nutricionista, Medico Fisiatra, Asistente Social.
- Incorporación a la red de salud por medio de la atención primaria y de especialidad en la ciudad de Angol.
- Haber implementado y coordinado una red de voluntariado que se hace responsable de garantizar el vestuario, útiles personales y vinculación con cada uno de los adultos “apadrinados”.

Desafíos:

- Mantener la casa de Reposo “Refugio Emaus” como un recurso de la comunidad para la asistencia integral de adultos mayores en situación de abandono y vulnerabilidad social, con calidad y compromiso desarrollado hasta la fecha.
- Cumplir con las normas técnicas de la autoridad sanitaria, lo que involucra realizar una inversión mayor con recursos propios, para la recaudación y habilitación de infraestructura de la residencia.
- Mantener el financiamiento del personal contratado, tanto administrativo como de trato directo.
- Mejorar la ornamentación y áreas verdes de la residencia.

El Dr. Igor Fritz menciona que los últimos meses han recibido constantes aportes de instituciones locales además de visitas de Jardines, Colegios y Liceos a la Casa de Reposo; sin embargo, no dan abasto con los pocos socios que cuentan; la gente no quiere ser socio porque desconfía y porque son socios del Hogar de Cristo, lo que dificulta conseguir nuevos socios. Asimismo refiere que están luchando por tener baños adecuados para lidiar con la Autoridad Sanitaria y así postular a proyectos. Señala que mantener a un abuelo es un trabajo costoso y serio, existiendo que hay una lista de espera de 16 abuelos abandonados, tres se han muerto esperando un cupo para ingresar a la Casa de Acogida, por tanto la idea sería tener una casa para 23 personas, la cual hoy día es para 10 personas.

Por otro parte, informa que los ingresos propios ascienden a la suma de M\$1.500.-y es por ello que solicitan al Municipio mantener el aporte Municipal.

La Sra. Patricia Elizalde señala que están preocupados y asustados por este tema por lo que han venido a conversar con el Sr. Alcalde ya que cuentan con la subvención del Concejo hasta este mes, por lo que han efectuado la rendición de cuentas e informado el término de los recursos. Hace referencia a lo dicho por el Dr. Igor Fritz reafirmando que logran reunir apenas M\$1.500.- planteando que a la gente le cuesta dar, saliendo la mayoría de los recursos del Directorio de la Casa de Acogida por lo que necesita saber si se continuará con la ayuda. Manifiesta tristeza al tener que venir todos los meses a preguntar e insistir, cuando esto podría ser acordado ahora. Recalca que hay gente muy comprometida, pero los consumos básicos se pagan con recursos, además de los sueldos e imposiciones de siete funcionarios, montos que a la fecha no se han podido reunir. Señala que con la Srta. Yesenia dejaron una carta en el Municipio donde hacen la solicitud de recursos.

El Sr. Alcalde, expresa que cada uno de los Concejales ha internalizado lo que el Dr. Igor Fritz ha explicado, pero al ser un Concejo Municipal serio y responsable no pueden dar una respuesta inmediata ya que, hay un Ítem que se llama Subvenciones el cual debe revisarse; sin embargo, El Concejo Municipal sabe que esta es una labor de buen corazón. Les pide que tengan confianza y que llegado el momento de resolver el tema por la vía de subvención todos estarán dispuestos a ayudar.

El Dr. Igor Fritz, menciona que se debe tener presente que esta es la única Casa de Reposo de abuelos abandonados de Angol. Argumenta que estos abuelitos son encontrados por medio de las Juntas de Vecinos o la Asistente Social del Hospital. Informa que en Hospital

la forma de hacerse socio, es por descuento por planilla en la que participan médicos y enfermeras, lo cual se podría hacer con la Municipalidad. Asimismo piensa que se podría hacer una campaña para reunir recursos.

La Concejal Andrea Parra, señala que a ella le gustaría ser socia planteando hacer un Convenio con la Municipalidad en donde el funcionario que se quiera inscribir lo haga; y también que se puede ir a los Establecimientos Educacionales y de Salud.

El Sr. Alcalde plantea que, se puede hacer un descuento a los Concejales.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere realizar una campaña radial junto a Radio Angol con el Concejal Sergio Paredes para captar socios; consulta cuales son las falencias más necesarias de corregir y si manejan el sistema de TV Cable para los abuelitos del Hogar.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta su rabia con el “Hogar de Cristo” porque hicieron algo y después se desentendieron; sin embargo, reconoce que hoy la Casa de Acogida está trabajando de manera distinta, lo que ha sido reafirmado por las funcionarias quienes han dicho que se encuentran trabajando de mejor manera.

El Sr. Alcalde los felicita por su experiencia y les agradece por su vocación de servicio.

3.-VISITA TERRENO A DEUCO

El Sr. Alcalde expresa que cuando vino al Concejo el Jefe del Depto. De Secpla, Don Juan Francisco Almendras, informó que el proyecto que estaba más adelantado era el del Canil respecto del cual manifiesta que el Concejo tiene dudas y aprensiones es por ello el interés que tiene de que vayan a terreno a ver lo que se debe definir ya que el proyecto está en la SUBDEREE con recursos para su financiamiento.

ACUERDO N°275

- **El Concejo Municipal, sugiere dejar contemplada en la Tabla de la próxima Sesión de Concejo, la visita a diferentes sectores para ver la factibilidad de un terreno para la construcción del canil.**

4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal Don Mario Barragán, da lectura a:

3. Nota los Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz y Andrea Parra Sauterel de fecha 27.05.2014, informan que participarán en la Reunión de Directorio de la AMRA el jueves 30 de Mayo desde las 9:30 hrs. en la Sede de la Asociación ubicada en la ciudad de Temuco.
4. Firma Convenio de colaboración con Pto. Saavedra (se invita a los Concejales a asistir)
5. Nota del Presidente del Club de Cueca “Alma Tricolor” Sr. Patricio Gutiérrez Manríquez de fecha 22.05.2013, quien solicita un aporte de \$250.000.- para financiar viaje de sus integrantes a competencia de cuecas donde representarán a Angol.

Don Patricio Gutiérrez, solicita al Sr. Alcalde y Consejo Municipal que se ayude en lo que más se pueda, porque de igual forma ellos aportarán para el viaje. Informa que el año anterior también participaron en un Campeonato Regional sin recurrir al Municipio pero sí

con el apoyo de Los Criadores de Caballos Chilenos de Malleco quienes financiaron el bus. Argumenta que son el único Club de Cuecas que imparte cultura en Angol a niños de escasos recursos, y que participa de Competencias representando a la comuna.

El Sr. Alcalde menciona que hay una petición exclusiva de Don. Luis Caballero, apoderado de uno de los niños, donde solicita zapatos y camisa e indica que la fecha de la competencia es el día 6 de Julio por lo tanto, se está a un mes de la actividad, de tal manera sugiere que le dejen la solicitud, para analizar bien el tema, ya que la prioridad es implementar bien al Bailarín y luego el bus. Comenta que los esfuerzos deben ser compartidos, porque el Concejo debe aportar a todos con recursos.

El Sr. Presidente del Club de Cueca menciona que si el Concejo dice el aporte a realizar, ellos reunirán el resto este fin de semana ya que se están organizando para ir a bailar a la Vega, y consulta si requieren de alguna autorización del Municipio para concurrir a ese lugar.

ACUERDO N°276

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de \$150.000.- Al Club de Cueca “Alma Tricolor” para el traslado de sus integrantes al Campeonato Regional de Cueca Mini Infantil a realizarse en la Comuna de Padre de las Casas de Temuco, el día 6 de Julio de 2013.**
- Informe de Asesoría Jurídica N° 001 sobre Convenio del Servicio de Bienestar del Municipio de fecha 09.01.2013 por traspaso del terreno ubicado en Cerro Negro.

El Informe de Asesoría Jurídica referente al Servicio de Bienestar del Municipio, expresa que ya había manifestado que no era posible efectuar un comodato con el Servicio Bienestar fundado en el artículo 3° de la ley 19.754 que en su artículo 3° establece el aporte que la Municipalidad puede hacer a los servicios de bienestar ellos fundados en circunstancias de que existe dictámenes de la Contraloría Regional de la República que señala que este es el único aporte de carácter pecuniario que establece la ley y pueden sumarse un aporte del cual considera la ley, ahora bien teniendo presente la ley quien forma parte de la estructura de la Municipalidad y por ende que no constituye una persona jurídica distinta del ente Municipal y que opera bajo el paraguas de la personalidad jurídica del ente Municipal, no resulta procedente la entrega en comodato a dicha entidad de un inmueble Municipal. No obstante en lo anterior, que posibilita invertir fondos de su presupuesto para el mejoramiento de un inmueble de propiedad Municipal que se encuentra destinado a actividades recreativas en beneficio de sus afiliados, circunstancias que demuestran posible destinar un inmueble Municipal a servicio y bienestar de salud y educación para fines propios.

La Concejal Andrea Parra Sauterel, indica que se puede entregar pero no hay necesidad de entregar en comodato, no se justificaría ya que no sería una personalidad jurídica distinta, estaría bajo el alero de la Municipalidad, solamente se destinaría al Servicio de Bienestar.

Este informe queda pendiente ya que primero debe efectuarse la subdivisión del Servicio de Bienestar de Salud y Educación.

ACUERDO N°277

El Concejo Municipal acuerda dejar pendiente el Informe en espera de la Subdivisión del Servicio de Bienestar.

- Memorándum N° 80 del Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez de fecha 09.05.2013 que solicita aprobar las funciones del contrato a honorarios, por ocho meses a contar del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2013 de la Srta. Elizabeth

Ivonne Castillo Álvarez, quien se encuentra prestando servicios profesionales a Depto. De Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Angol.

ACUERDO N°278

- **El Concejo Municipal acordó aprobar las funciones de la Srta. Elizabeth Ivonne Castillo Álvarez, quien se encuentra prestando servicios profesionales al Depto. De Asesoría Jurídica en calidad a Honorarios con cargo al Ítem 21 del Presupuesto Municipal vigente y renovar su Contrato a Honorarios desde el 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2013.**
- Informe del Jefe del Depto. De Control Interno Don Nelson Herrera Orellana, que dice relación con Auditoría realizadas en las Áreas de Salud y Educación Municipal año 2012-2013.

ACUERDO N°279

El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe del Depto. De Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, que efectúe Exposición acerca del Estado de Avance de Auditorías realizadas en las áreas de Salud y Educación Municipal año 2012-2013 en Sesión de Consejo del día Miércoles 12 de Junio de 2013 a las 17:30 hrs.

- Informe de Contrataciones de Familiares Consanguíneos en las áreas de Salud, Educación y Municipalidad indicando que, en el Municipio, no hay ninguna de estas situaciones.

La Concejala Andrea Parra, señala que en reunión de Concejo se solicitó un pronunciamiento de cómo van a actuar frente a la contratación de familiares en distintos establecimientos o áreas Municipales con motivo de que en varios lugares se han producido problemas laborales por presiones de contratación de índole personal. Señala que pueden ser contratados, pero en establecimientos distintos de los familiares.

El Sr. Alcalde, da lectura a Informe de Asesoría Jurídica donde queda legalmente expresado que no se deberá contratar a matrimonios, adopciones o cualquier otro lazo consanguíneo en la misma unidad de trabajo señalando que está establecido por Ley, por lo tanto debe cumplirse. Argumenta que es un tema sensible, porque hay una reglamentación y normativa legal y sobre esta materia no se puede transgredir si jerárquicamente depende uno de otro, eso no corresponde, pero podrían trabajar hipotéticamente en el mismo lugar el funcionario.

El Concejala Américo Lantaño, estima que se podría dar una instrucción para evitar este tipo de situaciones y no contratar a las personas en los mismos lugares de trabajo en Educación, a lo que Sr. Alcalde, responde que ese tipo de responsabilidades le competen directamente al Director del Establecimiento Educacional.

- Informe de Asesoría Jurídica de fecha 25.01.2013 respecto a la Escuela “El Maitén” de Cerro Negro, en donde toda la implementación con la que contaba fue trasladada a la Escuela “Coyanco” con recursos SEP, por lo que debe mantenerse en uso mientras no estén en condiciones de ser dadas de baja reglamentariamente. Informa que en el inmueble existen dos construcciones, una en mal estado destinada al funcionamiento de la Escuela y otra en buen estado destinada a ser el hogar del profesor.

EL Sr. Alcalde comenta que en el día de ayer, entre la documentación que dejó en su escritorio el Sr. Gonzalo Villarroel abogado del Depto. Jurídico encontró una nota emitida

por el Secretario Municipal Don Mario Barragán al Asesor Jurídico Don Jhon Erices, en donde le informa que en Sesión Ordinaria N° 05, de fecha 23 de Enero del 2013 el Concejo Municipal se aprobó la suscripción en comodato entre esta Municipalidad y el Taller Laboral “Las Campanitas” del Sector Cerro Negro, en virtud de él, se acuerda entregar en comodato a la referida entidad el terreno, la casa del profesor, la sala de clases y de los enseres por un periodo de 5 años. Explica, que el problema de fondo es que las distintas organizaciones como el Taller Laboral “Las Campanitas” o el Club Deportivo Social y Cultural de Cerro Negro quieren ser dueños de una parcela.

El Sr. Alcalde manifiesta que se deberá estudiar el tema porque ya había un compromiso con el Taller Laboral “Las Campanitas”.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que estas solicitudes lleguen al Concejo Municipal con todos los informes correspondientes, para aunar más información y evitar errores por carencia de antecedentes.

ACUERDO N°280

- **El Concejo Municipal acuerda re estudiar la Suscripción del Convenio con el Taller Laboral “Las Campanitas” con los usuarios, citando a los dirigentes de Junta de Vecinos y Clubes Deportivos a una reunión con el Sr. Alcalde el día jueves 13 de Junio a las 12:00 hrs. en la localidad de Cerro Negro.**
- Informe del Asesor Jurídico Don Humberto Sánchez, con fecha 24.05.2013 en relación al ART. 65, señala que el Sr. Alcalde requiere el Acuerdo de Concejo para adquirir, trabajar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles Municipales por donar bienes e inmuebles o donar bienes inmuebles, la Municipalidad y desarrollo de funciones relacionadas con actividades en interés común en el ámbito local respecto que se cumpla en este plazo la donación de bienes muebles, en lo anterior puede concluirse que por facultad de traspasar la mera tenencia inmueble contenida en el artículo 65 para entregar en comodato para quien pueda entregar en comodato quien puede suscribirse tanto como gente privada y pública que proceden en la medida en que ese contrato colabore con el cumplimiento de alguna función Municipal que cuente con el Acuerdo del Concejo. (TENGASE PRESENTE).
- Memorándum N° 87 de Asesoría Jurídica de fecha 24.05. 2013, en atención a providencia recaída en la presentación de Club de Rayuela “El Aromo Huequén”, informa lo siguiente:

De acuerdo con los antecedentes con lo que cuenta este departamento la Municipalidad de Angol, es dueña de un inmueble ubicado en el Sector Huequen, de una superficie de 10.000 metros cuadrados, el que se encuentra inscrito a Fs, 388 vuelta N°631, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol.

Mediante instrumentos privados de fecha 05 de septiembre de 2003, la Municipalidad de Angol entregó en comodato al referido Club de Rayuela un retazo de 600 metros cuadrados de superficie, del inmueble antes especificado.

El plazo del contrato se fijó en 10 años a contar del 5 de septiembre de 2003 de suscripción del contrato, por lo que el contrato expira el 5 de septiembre de 2013.

Ahora bien, atendido a lo que se solicita es el “Traspaso” del inmueble, puede atenderse, por una parte que lo que está solicitando es la renovación del comodato y por otra parte, que lo que pide es la entrega en dominio de dicho inmueble.

Si se entiende que lo que pide el precitado Club de Rayuela el Aromo es la entrega en comodato, ello es perfectamente factible. En efecto, de lo establecido en los artículos 34, 65

de la ley 18.695, se desprende que las Municipalidades, por razones de necesidad o utilidad manifiesta, se encuentran facultadas para donar bienes inmuebles Municipales, siempre que cuenten con el Acuerdo del Concejo.

Si se entiende que lo que se solicita es la transferencia del dominio del inmueble a título gratuito, es decir, una donación conforme al art. /34 y 65 de la ley 18.695 las Municipalidades, por razones de necesidad o utilidad manifiesta, están facultadas PARA DONAR BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, siempre que cuenten con el Acuerdo del Concejo.

De este modo, en la especie, este Asesor cumple con manifestar que, en cumplimiento de las funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación que le competen, la Municipalidad podría transferir, a título gratuito, el inmueble de que se trata, en la medida que concurren razones de necesidad o utilidad manifiesta, que cuente con la aprobación del Concejo y que cumpla con el procedimiento y los requisitos establecidos en el artículo 16 del art. N° 789, antes citado, esto es, que se trate de un caso calificado y previo Decreto Supremo dictado a través del Ministerio del Interior, el que debe ser suscrito.

La Concejal Andrea Parra, señala que es preocupante que en algún momento deje de funcionar el Club ya sea por el paso de los años, que se apropie alguien o vendan el terreno, sabiendo que es Municipal.

El Concejal Américo Lantaño hace mención a lo que ocurre con el Club Avance ya que su infraestructura se encuentra abandonada, y no se sabe si sigue siendo del Club o de “Don Juanito”.

El Sr. Alcalde, indica que se podría dar el Comodato indefinido pero siempre y cuando esté en manos del Club de Rayuela; y en el caso que deje de funcionar, volvería el terreno a manos del Municipio.

ACUERDO N°281

El Concejo Municipal acuerda prorrogar en forma indefinida el Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Club de Rayuela “El Aromo de Huequen” por terreno de 600 metros cuadrados de superficie ubicado en el sector, siempre y cuando se mantenga vigente el Club indicado, ya que de lo contrario dicho terreno deberá volver al Municipio, con el término del Comodato correspondiente.

- Nota del Pastor Sr. José Cuevas Herrera de fecha 17.05.2013, donde plantea que los días 19, 20 y 21 de Julio de 2013 se llevará a cabo un Encuentro Nacional De Jóvenes por lo que solicita una subvención de \$200.000 para poder financiar la estadía de 400 jóvenes aproximadamente en el Encuentro.

La Concejal Mónica Rodríguez, opina que \$100.000 es un aporte adecuado, ya que se les está facilitando el Colegio y el Teatro Municipal.

ACUERDO N°282

El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de \$100.000.- a la Iglesia Pentecostal “Nazaret” para financiar el traslado de 2 expositores de Santiago que participarán en el “Encuentro Nacional de Jóvenes” a realizarse en Angol desde el 19 al 21 de Julio del 2013.

- Nota de la Pdta. Del Comité Villa Betél, Sra. Elizabeth Cabalieri, de fecha 23.04.2013, quien solicita instalar en el frontis de la Villa donde está el área verde un portón metálico, el cual permanecería durante la noche cerrado. Los motivos son los siguientes:

El derecho a mantener un lugar seguro para el esparcimiento y recreación de los hijos y nietos, ya que al colindar directamente con la Av. O' Higgins es un peligro latente para los niños.

Evitar que la plaza sea ocupada por jóvenes en estado de ebriedad que provocan destrozos, ruidos molestos, acumulación de basura o agresiones a los vecinos y adultos mayores ya que a 100 metros del área verde de la Villa se ubica una discoteca.

El sector ha sido hermoseedo e implementado con juegos y maquinas de ejercicios metálicos, que busca promover una vida sana y armónica, gracias al aporte económico que realizó con gran esfuerzo cada familia de Villa Betel.

El desplazamiento de personas y vehículos no se verá impedido, ya que el acceso directo sería por el pasaje "Claudio Arrau" y "Pablo Neruda".

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que en base a cómo se conforman los Comités Habitacionales, ellos plantearon que estaban postulando a proyecto de entorno por tanto incluía protección de rejas. Ahora, explica, que no era la forma de solicitarlo porque se convertiría en condominio privado y debería haber sido bajo la Ley de Urbanismo. Estima que esta situación no le compete al Concejo, porque ellos priorizan el valor del terreno ante la seguridad. Agrega que no es el espacio indicado para jugar a la pelota.

La Concejal Andrea Parra manifiesta que no encuentra tan perturbadora la idea porque no es calle, cuenta con área verde y, efectivamente si los niños van a jugar a la pelota puede provocar un accidente.

El Sr. Alcalde, comenta que es una situación compleja ya que ha habido peleas cuando se quiere cerrar el lugar.

El Concejal Américo Lantaño, señala que hay un dictamen que lo permite siempre que ningún vecino se oponga, dependiendo de la gravedad del asunto.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que la Dirección de Obras Municipales emita un Informe para tener más claridad del tema.

ACUERDO N°283

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico relativo a la procedencia o no de efectuar cierre con portón metálico del área verde ubicada en el frontis de la Villa Betel durante la noche y su vez solicitar al Asesor Jurídico, Informe Jurídico relativo a lo expuesto en el punto anterior.**
- Memorándum N° 104 de la Dirección de Transito de fecha 08.05.2013, que dice relación con solicitud en la Asociación Gremial (ANDIME) Ministerio de Educación, donde requieren cinco cupos para estacionamiento de vehículos en calle Tucapel, entre calle Bunster y Pedro Aguirre Cerda, señalando después de visitar en terreno informa lo siguiente:

La Provincial de Educación cuenta con estacionamiento interior para 6 vehículos, los que siempre se encuentren ocupados.

Los vehículos que se encuentran en calle Tucapel corresponde a vehículos de funcionarios que trabajan en la Dirección Provincial de Educación.

Adicionalmente, la Ordenanza de Cobros y Derechos de la Municipalidad de Angol, en su artículo N°6, número 1, establece el cobro de estacionamiento reservado por cupo de 1000% de la UTM anual.

El Sr. Alcalde, somete a votación la petición de la Asociación Gremial ANDIME.

Votan a favor: 0.

Votan en contra: Concejales Mónica Rodríguez, Américo Lantaño, Andrea Parra, Mauricio Jiménez y Margaret Molina.

ACUERDO N°284

- **El Concejo Municipal, acuerda no autorizar petición de la Asociación Gremial (ANDIME) del Ministerio de Educación relativa a 5 cupos de estacionamiento de vehículos en calle Tucapel, entre calle Bunster y Pedro Aguirre Cerda, en virtud a que no corresponde que los funcionarios tengan estacionamiento exclusivo en un bien nacional de uso público.**
- Informe del Complejo Deportivo de la Sra. Rosa Silva por la labor que desempeña el funcionario Don Marco Toro.

La Concejal Andrea Parra indica que el ex Concejal Don. Ricardo Guzmán, en su minuto expresó molesto que en reiteradas ocasiones el Sr. Toro arrendaba y se dejaba los recursos del Complejo Deportivo. Agrega que es un comentario de la gente del mundo deportivo.

El Concejal Américo Lantaño, menciona que él vivió esta situación una vez para el Campeonato de las Cuecas, cuando no había ni una actividad programada para ese día en el Gimnasio y llega un grupo y le dice Sr. Toro ya estamos listos dejando ver que arrienda con cobro personal el recinto.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que lo que se comenta sobre el Sr. Toro y sus cobros personales no son verídicos, dado que ella asiste al gimnasio, por largas jornadas y no tiene ni un cobro de parte del Sr. Toro. Señala que desde 1993 ha estado concurriendo al gimnasio y nunca ha visto esta situación. Comenta que el único Alcalde que se ha referido al tema ha sido Don Obdulio Valdebenito y que los Concejos anteriores no habían tomado en cuenta el tema.

La Concejal Andrea Parra, señala que la Concejal Margaret Molina está diciendo algo que no corresponde, ya que el rol de los Concejales es fiscalizar; la denuncia la hizo un Concejal que era de la misma línea del Sr. Alcalde. Recomienda que debiera ser publicado que el Sr. Toro cobra después de horario de trabajo. Expresa que quizás la Concejal Margaret Molina, puede que tenga un cariño especial por el Sr. Toro, el tema es que estaría siendo manipulada por este Señor.

El Sr. Alcalde, informa que el Administrador Municipal gestionará una reunión en la cual concurrirá al Complejo Deportivo a conversar estos temas y explicarle bien cuáles son sus deberes y derechos en el Gimnasio a los funcionarios manifestando que pasará el Informe al Sr. Administrador Don Jorge Saffirio.

- Memorándum N° 85 del Director de Tránsito y Transporte, Don Álvaro Urra de fecha 25.04.2013 que dice relación con solicitud de instalación de lomo de toro en calle Campo de Marte con Ocalindo. (TENGASE PRESENTE)
- Nota del Gerente de Administración de la Empresa “Inversiones Agrícolas Buenos Aires” Sr. Freddy Rojas de fecha 04.04.2013, quien solicita autorización para que los residuos que se produzcan en las instalaciones de la Frutícola puedan ser retirados por la empresa encargada del retiro de desechos domiciliarios y derivadas al vertedero de basura que ofrece a su comunidad la Ilustre Municipalidad ya que la empresa dispone de contenedores habilitados en el predio como receptáculos de basura y la solicitud se orienta a la posibilidad de que dichos residuos puedan tener

como destino final en el “Vertedero” Municipal de Angol.

ACUERDO N° 285

El Concejo Municipal acuerda solicitar al ITO de los Servicios Sr. Patricio Soto, realizar las correspondientes consultas con la empresa SERVIMAR con relación al costo que involucraría, la extracción de residuos emanados por la Empresa “Inversiones Agrícolas Buenas Aires” con el posterior traslado al Vertedero Municipal.

- Informe N° 30/13 de Aseo y Ornato, del Encargado Don Gastón Salvo, sobre riego tecnificado de la Plaza de Armas Siete Fundaciones.

El Sr. Alcalde, solicita dejar el tema pendiente de resolución hasta analizar los antecedentes (TENGASE PRESENTE).

- Memorándum N° 114 del Dpto. de Secpla de fecha 16.05.2013, quien remite oficio de la Defensa de Chile en la que solicitan subvención Municipal año 2013, por un monto de \$7.999.880.- por lo que solicita evaluar la factibilidad de financiar con presupuesto Municipal dicha subvención.
- Nota de la Casa de Acogida “Angol no te abandona” de fecha 24.04.2013, en que solicitan Subvención Municipal de \$2.500.000.- mensuales para su funcionamiento.

ACUERDO N° 286

El Concejo Municipal acuerda derivar al Jefe Dpto. Adm. Y Finanzas Sra. Jeannette Ruiz, las notas que se indican, para ser incorporadas en la postulación a Subvenciones Municipales año 2013:

Memorándum N° 114 del Dpto. de Secpla de fecha 16.05.2013 que contiene solicitud de Defensa Civil de Subvención Municipal por un monto de \$7.999.880.-

Nota de la Casa de Acogida “Angol no te abandona” de fecha 24.04.2013, en que solicitan Subvención Municipal de \$2.500.000.- mensuales para su financiamiento.

- Nota de la Comisión Organizadora del Cesfam Huequen de fecha 28.05.2013, quienes solicitan autorización para el día viernes 07 de Junio a realizar desayuno y actividades extra programáticas, culminando con una cena de camaradería para lo cual requieren aporte Municipal en virtud que no cuentan con ingresos propios que financien esta anhelada actividad.

ACUERDO N° 287

El Concejo Municipal, acuerda ratificar el Acuerdo adoptado en sesión de Comisiones de fecha 29.05.2013 en que se aprueba aporte de \$100.000.-al Centro de Salud Familiar Huequen para financiamiento de actividades propias del Aniversario N°33 de dicho Centro Asistencial que contempla desayuno, actividades extra programáticas y Cena de Camaradería.

- Memorándum N° 131 de Jefe de Dpto. Secpla Don Juan Francisco Almendras de fecha 04.06.2013, quien solicita emitir certificados de compromiso y asumir los costos de Operación y Mantenimiento Anual, que tendrá el proyecto Mejoramiento Teatro Municipal Etapa II, Angol. A continuación se especifica los montos.

Costos de Operación	\$5.606.000.- al año
Costos de Mantención	\$1.780.000.- al año

ACUERDO N° 288

El Concejo Municipal acuerda asumir los costos de Operación y Mantención anual que tendrá el proyecto de “Mejoramiento Teatro Municipal Etapa II, Angol, cuyo detalle se inserta:

Costos de Operación	\$5.606.000.- anuales
Costos de Mantención	\$1.780.000.- anuales

- Memorándum del Jefe de Depto. Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz M. de fecha 04.03.2013 en relación a Informe de Rendición efectuado por el Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” de Angol correspondiente al primer trimestre del año 2013 que señala aprobar subvención de M\$3.000 mensuales quedando sujeta a evaluación la continuidad del otorgamiento de la Subvención para el segundo semestre del año en curso.

ACUERDO N° 289

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Rendición de Cuenta efectuada por el Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido”, correspondiente al Primer Trimestre del año 2013, debiéndose proceder al pago de la Subvención de M\$3.00.- mensuales, correspondiente al 2° Trimestre del presente año, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**

5.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, solicita definir el tema del CANIL, puesto que el proyecto está listo. Comenta que había observaciones relativas a la falta de la firma de un Ingeniero, que se subsanaron. Refuta que el Concejo Municipal se pronuncie al respecto y plantea utilizar el sector norte del lugar que es bastante bonito donde hasta se podría hacer una zona de picnic Municipal para organizaciones e indica que a futuro se tendría que señalar si se cobraría con un aporte mínimo. Estima que se puede partir con 10 paraguas y 10 mesas, un número prudente pensando en Instituciones aisladas. Sugiere levantar un proyecto a través de Depto. De Secpla para instalar una zona de picnic; y ver el tema de agua, instalando una llave de agua potable.

El Sr. Alcalde comenta que cuando fue a visitar el sector se preocupó de ver la conexión con el Centro de Eventos de la Familia Echaiz.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que hay una importante contaminación acústica en el lugar, producto del ruido de los camiones y con los perros sería aun más. Cree que se debe dar solución al tema ya que está atañe no solo al Sr. Alcalde sino que a todo el Concejo. Señala que es inviable instalar un canil en ese lugar, porque el terreno se puede aprovechar a futuro por lo que sugiere esperar hasta el próximo miércoles y barajar otro lugar.

El Concejal Sr. Sergio Paredes, comparte esta opinión, y contempla realizar un proyecto de esparcimiento entretenimiento. Explica que la idea es reubicar el canil pero hacia las afueras de Angol donde no moleste a ningún vecino, porque incluso se habló de utilizar el pozo lastre y el Pdte. De la junta de vecinos Nahuelbuta dijo que no por los malos olores.

El Sr. Alcalde menciona que el Municipio ya no cuenta con terrenos propios para construir un canil en otro lugar. Solicita a los Concejales que para la próxima Sesión de Concejo propongan una solución efectiva al tema del Canil.

6.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, sugiere solicitar al Dpto. de Obras Municipales que fiscalice el Supermercado Unimarc de la Avenida O'Higgins, ya que en el estacionamiento colindante viven dos señoritas solas a quienes les derribaron el cerco. Ellas solicitaron una barrera de contención al supermercado quienes informaron que tiene un costo de \$2.000.000 su construcción.

ACUERDO N°290

El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director de Obras Municipales Sr. Alejandro Medina, fiscalizar situación que se estaría presentando en vivienda colindante al Supermercado Unimarc ubicado en Avenida O'Higgins, debido a que los usuarios que estacionan sus vehículos en el lugar, derribaron pandereta divisoria, lo que revierte peligro para las moradoras de dicha propiedad.

El Concejal Sergio Paredes comenta que los apoderados del Colegio Adventista, solicitan instalar un lomo de toro en la calle que está al costado de Homecenter Sodimac e indica que antes de ayer, Don Bernardino del Sector Los Corrales solicitó que el Municipio le dé ripio para arreglar el camino.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la calle no es muy concurrida y a la solicitud de Don Bernardino responde que no hay ripio ya que está destinado para la Colonia "Manuel Rodríguez" y "Chigüaihue".

7. INFORME DE COMISIONES

El Concejal Sergio Paredes, Pdte. De la Comisión de Finanzas, solicita al Concejo la Aprobación de la Modificación Presupuestaria de Salud y Educación por un monto en Salud de M\$332.146 y Educación M\$590.009.

El Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta de la Modificación Presupuestaria de Salud y Educación.

ACUERDO N° 291

El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Primer Trimestre año 2013 del Dpto. de Salud Municipal por un monto de M\$332.146 y Modificación Presupuestaria del Primer Trimestre año 2013 del Dpto. de Educación Municipal por un monto de M\$590.009.

COMISION EDUCACION Y CULTURA: el Presidente Comisión Año 2013, Concejal Américo Lantaño, informa acerca de la postulación de Becas con un número de 695 postulantes. A su vez, solicita modificar el reglamento, donde decía \$150.000 a universidades, \$100.000 a técnicos profesionales y con eso se deja a la universidad con 130 personas, al CFT 53 personas, 10 becas de excelencias y a los Municipales 28 personas, en total 221 beneficiarios.

Expresa que si se realizará la modificación solicitada al Reglamento se estaría entregando alrededor de 314 becas, por un monto de \$29.980.000.-; 10 Becas de Excelencia \$1.100.000.-, 28 Municipales \$2.680.000.-; 172 Universitarios \$18.920.000.- y 104 CFT \$7.280.000.-

Monto Total sería de \$29.980.000.- de un total de \$30.000.000.-

Requiere al Concejo Municipal esta modificación al reglamento, porque con el Reglamento actual quedaría mucha gente afuera sin el beneficio.

El Concejal Américo Lantaño, señala que también se hizo entrega del listado de la gente y solicita que se someta a consideración del Concejo Municipal la inclusión de los beneficiarios como se indica: 172 Becas Universitarias, 10 de Excelencia, 28 Municipales y 104 de CFT.

El Concejal Sergio Paredes, señala que apoya porque es bueno lo realizado ya que se beneficiaron más alumnos, pero quiere volver a presentar lo mismo de la vez anterior en términos de algunos chicos que postularon y que no alcanzaron por temas de papeles u otros inconvenientes.

El Sr. Alcalde indica que el problema es que el Presupuesto ya está acotado. Acto seguido, el Edil somete a votación de los Sres. Concejales la Modificación al Régimen de Becas.

ACUERDO N°292

El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la modificación al Reglamento de Becas año 2013 en los artículos que se indican:

Artículo 15°

1) BECA DE EXCELENCIA: Corresponde a una suma de dinero de \$110.000.- para aquellos estudiantes egresados de 4° medio del año anterior a la postulación y que se presenten nota superior a 6.5 y un promedio de PSU superior de 650 puntos, sumado al cumplimiento de los requisitos.

Artículo 16°

“Aquellos estudiantes de Universidades podrán acceder a una beca de \$110.000.- en tanto los estudiantes que se encuentran en Educación Superior Técnico Profesional (Institutos y Centros de Formación Técnica) obtendrán un monto de \$70.000.-

1) Se acuerda además aprobar Listado de Beneficiarios de las Becas del Concejo Municipal, que indica un monto total de \$29.980.000.- de acuerdo a la siguiente Distribución:

N°	BECA	MONTO (\$)
10	EXCELENCIA	\$1.100.000.-
28	MUNICIPALES	\$2.680.000.-
172	UNIVERSIDADES	\$18.920.000.-
104	INSTITUTOS – CFT	\$7.280.000.-
314 BECAS		\$29.980.000.-

Se levanta la Sesión, a las 20:30

DOY FE

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe